

LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID EN EL PERÍODO INTERREPUBLICANO

Carlos Flores Varela

Isabel Palomera Parra

Universidad Complutense de Madrid

En una primera aproximación, no parece que quepa duda sobre la importancia de la documentación generada por la actual Universidad Complutense de Madrid (UCM), para el estudio del período histórico que nos ocupa. Ya desde su primer traslado a la capital del reino en 1821, esta Universidad, significativamente denominada “Central” al menos desde 1845, es concebida como el pivote sobre el que debería gravitar la investigación y la educación superior en España. A pesar de que la realidad no siempre estuvo cerca de estos deseos, y sin perjuicio de los matices que se puedan introducir en determinadas coyunturas, no es menos cierto que la Universidad Central apareció durante toda esta época como la institución universitaria señera del país. Podríamos decir que era el lugar donde todos los investigadores querían investigar, todos los profesores enseñar y todos los estudiantes aprender. Como dato significativo, señalemos que durante todo un siglo, desde 1845 hasta 1945, con breves intervalos de liberalización, la Universidad Central fue la única capacitada para otorgar el grado de doctor.

No es nuestra intención, ni sería procedente, resumir aquí la historia de esta institución entre la proclamación de la I República y el final de la guerra civil. Sin embargo, sí queremos llamar la atención sobre la escasez de estudios históricos, al menos en términos relativos, sobre nuestra Universidad en este período¹. Ciertamente, tampoco otras universidades cuentan con abundancia de trabajos que analicen su evolución y su papel social en el período de que tratamos aquí, pero la relevancia de la Universidad Central hace esta escasez todavía más llamativa. Creemos que, en parte, esta sequía investigadora puede atribuirse a la falta de fondos documentales útiles, debida a su vez a la indiferencia de nuestra Universidad respecto de su patrimonio documental. Por eso, antes de mencionar las series o documentos que nos parecen más útiles para el estudio del período interrepublicano, dentro de los conservados en el Archivo General de la Universidad Complutense (AGUCM), es necesario explicar de forma sintética cómo se

¹ Citaremos sólo algunas de las obras más representativas: Ángela del Valle López, *La Universidad Central y su distrito en el primer decenio de la Restauración borbónica (1874 – 1885)*, Madrid: Consejo de Universidades, 1990; Aurora Miguel Alonso, *La biblioteca de la Universidad Central en la exposición universal de 1878, Miscelanea-Homenaje a Luis García Ejarque*, Madrid: FESABID, 1992, 97-102; Ángela del Valle López, *Aportación bio-bibliográfica a la historia de la ciencia: Universidad Central, 1886-1902*, Madrid: Narcea, 1998; Elena Hernández Sandoica, *El modelo liberal de enseñanza superior en España: Madrid, 1836-1890*, Madrid: Universidad Complutense, 1989 (tesis doctoral inédita); Elena Hernández Sandoica, *Para una interpretación retrospectiva del espacio académico: Universidad y política en el Madrid del siglo XIX (1875-1890)*, Isabel Loring García (ed.), *Historia social, pensamiento historiográfico y Edad Media: Homenaje al profesor Abilio Barbero de Aguilera*, Madrid: Del Orto, 1997, 495-509; Elena Hernández Sandoica, *Universidad y política en la España del siglo XIX: Madrid, 1875-1898*, “Études Hispaniques”, 13-14 (1998), 165-183.

organizan actualmente los fondos documentales de la UCM, y cómo han llegado a esta situación.

En efecto, del repaso siquiera somero a la historia del archivo, o de los archivos, de la actual Universidad Complutense podemos extraer sin dificultad una amplia gama de incoherencias, duplicidades, carencias y simples despropósitos. Los esfuerzos de algunos profesionales y de otros (menos) funcionarios bienintencionados resultaban baldíos frente a la mastodóntica desidia de la administración universitaria, que sólo cuando la situación se revelaba crítica acertaba a arbitrar medidas coyunturales que, por lo general, a medio plazo empeoraban las condiciones de conservación y de acceso a la documentación. Así, a finales del siglo pasado, la gestión archivística de la Universidad Complutense podía calificarse de “sistema descoyuntado”². En gran medida, esta situación aún permanece, si bien la presencia de más archiveros profesionales, junto con un atisbo de tímido apoyo institucional ha permitido suavizar los contornos de este panorama.

La dispersión de los fondos documentales es, quizá, el aspecto más llamativo de esta situación. Además, se trata de un elemento que afecta especialmente a los investigadores, que todavía hoy se ven obligados a peregrinar de un archivo a otro buscando aquél en el que se encuentre la documentación que busca. En la actualidad, la documentación producida por la Universidad Central entre 1870 y 1939 se conserva, básicamente, en tres archivos. Por un lado, el Archivo Histórico Nacional, como es sabido, en diferentes momentos del siglo XX, el último en 1981, nuestra Universidad ha enviado a esta institución diversas remesas documentales, que han conformado una de las bases de la tradicionalmente llamada “Sección de Universidades”. Sin perjuicio de las facilidades que en cada momento ofreciese la legislación al respecto, lo cierto es que en todos los casos la razón de estos traslados fue, sencillamente, la incapacidad de la Universidad Complutense de mantener su patrimonio documental en mínimas condiciones de conservación. Este conjunto documental, incluyendo la documentación fechada desde 1836, supera los 6.000 legajos. Cabe señalar que, junto con la documentación decimonónica, se enviaron al AHN la mayor parte de los documentos de épocas anteriores, incluida la práctica totalidad del fondo producido por la antigua Universidad de Alcalá.

El segundo archivo que custodia la documentación de que tratamos, es el Archivo Histórico de la UCM. En él se custodian otros aproximadamente 7.000 legajos de documentación que, en general, es posterior a la conservada en el AHN, aunque las excepciones a esta regla son múltiples. Además, hay que tener en cuenta que buena parte de estos documentos han debido ser confiados a una empresa de custodia externa ante la absoluta falta de espacio en sus exiguos depósitos. Está previsto que este archivo, dependiente de la Biblioteca General de la UCM se integre en el Archivo General de la UCM en un futuro próximo.

² Carlos Flores Varela, *El Archivo General de la Universidad Complutense: punto de inflexión*, José Ramón Cruz Mundet (ed.), *Archivos universitarios e historia de las Universidades*, Madrid: Universidad Carlos III, 2003, 131-152; Antonio Olivares Poza, *El archivo de la Universidad Complutense*, “Boletín de la ANABAD”, XLVII, 3-4 (1997), 115-122; Ramón Romero Cabot, *Los archivos complutenses desde la perspectiva de la gestión de calidad*, “Revista General de Información y Documentación”, IX, 2 (1999), 119-125

En fin, este Archivo General de la UCM es el tercero en el que encontramos documentación de la época que nos ocupa. Nacido formalmente en 1999, es heredero de diversas unidades administrativas que, desde mediados de los años 60 y siempre bajo la dependencia de la Secretaría General, recibieron el encargo implícito de recoger la documentación producida por las unidades administrativas centrales de la UCM, es decir, excluyendo los centros docentes y de investigación. Incluso los Estatutos de 1985 y 1991 (los primeros que citan expresamente al archivo) inciden en este carácter “administrativo”. Sin embargo, en ninguna parte se articulan fórmulas de coordinación entre este “archivo administrativo” y el Archivo Histórico, con la excepción de un Reglamento, aprobado en 1978, que, en la práctica, apenas llegó a aplicarse.

Además de estos tres archivos, cada Facultad, Escuela Universitaria, Instituto de Investigación, e incluso cada Departamento han mantenido su propio archivo. Los citados Estatutos de 1985 y 1991 sancionaron esta práctica tradicional mediante la adjudicación al Secretario de cada órgano de las mismas funciones que el Secretario General tenía respecto de los Servicios Centrales de la Universidad; esta situación se ha modificado, al menos en teoría, con los actuales Estatutos de 2003. A veces, estos centros han realizado transferencias de algunos conjuntos documentales, con criterios que sólo pueden calificarse de peregrinos. El destinatario de estas transferencias ha sido, a veces el Archivo Histórico, a veces el Archivo General. Por su parte, las transferencias entre el “archivo administrativo” y el histórico responden a un criterio espasmódico, que terminó, al parecer, a finales de los años 80. Hacia esta época se trasladó al depósito de la Biblioteca de la Facultad de Derecho parte de los fondos acumulados por el archivo administrativo, creándose dos unidades administrativas diferentes para cada depósito, pero tampoco las relaciones entre ambos fueron fluidas. La consecuencia es que a finales de los años 90 el destino de los documentos ya conservados como de los que se estaban produciendo en la UCM dependía un poco de la suerte, otro poco de las relaciones personales entre funcionarios y, sobre todo, de las necesidades coyunturales³.

Es obvio que, en estas condiciones, los intentos de algunos investigadores de utilizar la documentación de la UCM y sus antecedentes con ciertas garantías estaban condenados al fracaso. No sólo las personas que los atendían, casi siempre meros administrativos que concebían su destino en el archivo como un castigo, desconocían siquiera los fondos que ellos mismos custodiaban, sino que, además, se habían ido formando acumulaciones de documentos en los lugares más insospechados. En efecto, la lógica desconfianza de algunos productores hacia los archivos de la UCM hacía que, en lugar de transferirles los documentos prefiriesen guardarlos ellos mismos. Años después, fácilmente se había perdido la pista de esa documentación que, en el mejor de los casos, “aparece” como por ensalmo. El caso más significativo, tanto por su volumen como porque afecta directamente a las fechas que enmarcan esta comunicación, es el del conjunto documental que coloquialmente denominamos “San Bernardo”, en alusión a la calle donde estuvo amontonado. La narración de sus peripecias puede resultar ilustrativa del destino de otros conjuntos documentales.

Se trata, en síntesis, de la documentación producida por la Secretaría General de la Universidad Central aproximadamente entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. Hay que tener en cuenta que durante este período la Secretaría General era el órgano encargado de la práctica totalidad de la gestión administrativa universitaria, con

³ Los detalles de esta evolución pueden verse en el artículo de Carlos Flores Varela citado más arriba

lo que esta documentación es el reflejo directo de la vida administrativa de nuestra institución durante todo un siglo. En los años 50, la Secretaría General se trasladó, junto con todo el Rectorado, desde la antigua sede de la calle San Bernardo hasta los nuevos edificios de la Ciudad Universitaria. Al parecer, en ese traslado se decidió no incluir el archivo de la Secretaría, que fue introducido en un cuarto sin ventilación ni luz alguna, y olvidado. Paradójicamente, este olvido permitió que la documentación apenas fuese afectada por las innumerables reformas y cambios de uso que el viejo caserón universitario ha sufrido desde entonces, hasta que en 1999, una de estas reformas la volvió a sacar a la luz. En ese momento fue la Biblioteca General la que se hizo cargo del conjunto, instalado en cajas de embalaje, para enviarlo rápidamente al entonces denominado “Archivo Central”, donde permaneció esperando la llegada de profesionales que pudiesen gestionarlo adecuadamente. Esta labor no se pudo iniciar hasta 2003 y, después de dos años de trabajo, ha significado la organización y descripción de más de 1.200 cajas de archivo que, repetimos, reflejan toda la vida administrativa de la Universidad Central durante más de un siglo, incluyendo todo el espacio cronológico que aquí nos ocupa.

Este caso es, quizá, el más llamativo, pero no es el único. Así, la documentación producida por las sucesivas Escuelas del Magisterio de Madrid desde mediados del siglo XIX ha ido peregrinando de forma no siempre controlada por sus sucesivas sedes hasta que, en 2000, la Facultad de Educación, heredera de dichas Escuelas, la transfirió al Archivo General, cuyos responsables en ese momento, ante la carencia de espacio, decidieron enviarla a una empresa de custodia externa, donde todavía permanecen, si bien bajo el control del AGUCM. Igualmente puede citarse el caso de la antigua Escuela de Veterinaria, creada a finales del siglo XVIII y convertida en Facultad universitaria en 1945, cuyo archivo está siendo transferido de forma paulatina en estos momentos desde la actual Facultad hasta el AGUCM.

Estos ejemplos nos sitúan ante unos conjuntos documentales que se han formado, en cuanto aquí nos interesa, de forma convulsiva. Por ello, es frecuente que una simple inspección somera de los archivos de los diferentes centros docentes nos ponga sobre la pista de documentación de un presumible interés histórico que, sin embargo, no ha sido transferida al AGUCM sencillamente por la voluntad de sus custodios. Desde Facultades con documentación que se remonta al primer tercio del siglo XIX hasta buena parte de los documentos, textuales y gráficos, generados por la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria desde 1925, un caudal ingente de información permanece aún prácticamente desconocido para los estudiosos. La solución a esta situación pasa no sólo por la apuesta institucional por el patrimonio documental, con todas sus consecuencias presupuestarias, infraestructurales y de personal, sino también por la generación de la confianza necesaria en toda la comunidad universitaria hacia la labor del AGUCM y de sus profesionales, tareas ambas, y especialmente la segunda, que exigen grandes dosis de paciencia.

Pero creemos que los resultados merecerán la pena. De hecho, la labor realizada desde 2001 hasta hoy ha arrojado resultados altamente gratificantes, de parte de los cuales ya hemos hecho mención. Quizá sea conveniente ahora especificar un poco más, exponiendo algunas de las series y de los documentos concretos que nos parecen más interesantes para el estudio de la época que nos ha congregado aquí.

En primer lugar, podemos citar los Expedientes de Colegios de Primera y Segunda Enseñanza del Distrito Universitario. Como es sabido, el distrito de la Universidad Central comprendía las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Segovia y Guadalajara, y en este territorio el Rector era considerado la máxima autoridad en materia educativa a todos los niveles. La Universidad, pues, ejercía una función coordinadora y fiscalizadora respecto de los demás centros de enseñanza. Sin embargo, no conservamos demasiada documentación referida a estas funciones, probablemente porque eran ejercidas por otros órganos que, aunque sometidos al Rector, en realidad funcionaban con cierta autonomía. No obstante, sí contamos con esta serie, que podemos calificar de excepcional no sólo por su singularidad en el conjunto de los fondos custodiados por el AGUCM, o por la riqueza de su información, sino también porque responde a circunstancias muy específicas. En efecto, el Real Decreto de 1 de julio de 1902 organizó la inspección de los establecimientos no oficiales de primera y segunda enseñanza, es decir, de los colegios privados, alguno de los cuales todavía siguen funcionando. Inmediatamente se solicitó a todos y cada uno de estos centros un conjunto de informes y documentos, a veces de gran minuciosidad, que nos ofrecen una fotografía completa y fiel de la estructura y medios de la enseñanza primaria y secundaria a principios del siglo pasado, aunque algunos expedientes todavía se alargan hasta 1936. Entre los documentos que conforman estos expedientes, cabe resaltar, a título indicativo, planos del edificio o local en que se ubica el colegio, informe de sus condiciones higiénicas, cuadros de horarios, profesores y enseñanzas que se imparten, e incluso documentos de filiación y certificados de buena conducta y residencia del director del establecimiento. Creemos que merece hacerse especial mención del expediente de la Institución Libre de Enseñanza.

Centrándonos ya en la documentación universitaria propiamente dicha, destacaremos las Actas de Calificaciones de las diferentes Facultades. Durante el período que nos ocupa, la Universidad Central contaba con todas las Facultades que la legislación permitía: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia. Además, adscritas a ellas, existían diversas Escuelas semi-autónomas. En muchos casos, el AGUCM conserva las actas de las calificaciones de los exámenes de estas Facultades. La falta de una organización archivística que pueda considerarse tal hasta tiempos muy recientes, de lo que se ha hecho mención más arriba, ha traído como consecuencia que esta serie se nos presente hoy muy fragmentada. Aun así, y a falta de otros documentos más explícitos, a través de estas actas se pueden reconstruir los planes de estudios al poder conocer las asignaturas que se impartían y los profesores que se ocupaban de las mismas. En algunos casos, incluso se puede rastrear el inicio de determinadas enseñanzas. Citemos, por ejemplo la “Arqueología” impartida por José Ramón Mélida (curso 1923-24), “Lógica Fundamental” impartida por Julián Besteiro (curso 1924-25), “Historia de la Lengua Castellana” por Américo Castro (1924-1925) o “Historia Primitiva del Hombre” por Hugo Obermaier (curso 1924-25). Es excepcional el caso del fondo de la antigua Escuela de Veterinaria, en el que han aparecido recientemente las Actas de Calificaciones de los años 1936-1939, documentación que para otras Facultades y Centros no ha sido localizada y que pone en entredicho la idea, hasta ahora mantenida, de que había quedado suspendida la actividad docente en la Universidad durante esos años.

Sin lugar a dudas, la serie más consultada del Archivo es la correspondiente a los Expedientes Personales, en particular los referidos al personal docente. Las fechas extremas van desde 1881 hasta 1979. La trascendencia de la actividad de la Universidad

Central en el período que nos ocupa se refleja en esta serie, quizá mejor que en ninguna otra, no sólo por la presencia de muchos de los más ilustres pensadores y científicos de la que se ha venido considerando “edad de plata” de la cultura española, sino también por la larga lista de personalidades políticas que han impartido clase en nuestras aulas. Renunciamos a ofrecer una lista siquiera somera, pero no nos resistimos a mencionar algunas de las personalidades cuya vida administrativa ligada a la Universidad se refleja en estos expedientes: Nicolás Salmerón, presidente de la I República, licenciado en Filosofía y Letras y luego profesor auxiliar de la misma; Enrique Moles, catedrático de Química Inorgánica y autoridad mundial en la determinación de pesos moleculares; José Giral, catedrático de Química Orgánica, Rector de la Universidad de Madrid y Presidente de la II República en el exilio; Juan Negrín, catedrático de Fisiología y presidente del Consejo de Ministros de la II República en el exilio; Gustavo Pittaluga, catedrático de Parasitología y Patología Tropical, Director de la Escuela de Sanidad y miembro de la Comisión de Paludismo de la Sociedad de Naciones, y cabeza visible del grupo de músicos asociado a la “Generación del 27”; José Gaos, catedrático de Introducción a la Filosofía y Rector de la Universidad de Madrid durante la guerra civil; Pedro Salinas, catedrático de Lengua y Literatura Españolas; Agustín Millares, catedrático de Paleografía; y Luis Jiménez de Asúa, catedrático de Derecho Penal y presidente de la comisión encargada de elaborar la Constitución de 1931.

En relación con estos expedientes, no podemos menos de considerar la serie de los Expedientes de Nombramiento de Doctores “Honoris Causa”. Aunque este tipo de distinciones sólo se realizan en España a partir de los años de 1920, lo que hace que esta serie sea breve en relación con los propósitos que aquí nos interesan, los distinguidos con ella en la Universidad Central son siempre figuras de gran relevancia internacional en su época. Valga como ejemplo el doctorado otorgado en 1923 a Albert Einstein.

En fin, de todas estas series se puede colegir su valor para el investigador por su simple mención. Pero, como es sabido, en ocasiones las series documentales más aparentemente anodinas o rutinarias ofrecen datos que se constituyen en capitales en determinadas investigaciones. Es el caso de las Nóminas, generadas como instrumento de pago de los emolumentos del personal, en las que se refleja la situación administrativa de cada empleado. Se inician en 1858, y debe tenerse en cuenta que, además, en muchos casos incluyen los datos referidos a todo el personal empleado en los establecimientos educativos del Distrito, e incluso a veces se incluyen valiosas informaciones sobre traslados e incidencias que, al margen de su interés personal (en ocasiones afectan a figuras relevantes), pueden ayudar al conocimiento de la realidad de las condiciones en que se investigaba o se enseñaba en la Universidad Central. No podemos dejar de mencionar, aunque saliéndonos levemente de los límites cronológicos que nos hemos impuesto, que estos documentos han servido recientemente para confeccionar una relación exhaustiva de todo el personal de la Universidad que sufrió represalias profesionales después de la guerra civil, comparando las nóminas de 1936 con las de 1940.

Para terminar, no nos resistimos a mencionar algunos documentos singulares. La Universidad Central era un organismo muy vivo, y permanentemente preocupado y afectado por su entorno. Constantemente, sus profesores y sus trabajadores debían hacer frente a situaciones excepcionales, singulares o imprevistas. Evidentemente, también estas coyunturas han tenido su reflejo documental, bien, a través de expedientes únicos o documentos individualizados. Como es lógico, la localización de estos documentos no

responde a criterios de sistematicidad, sino al mero azar, de forma que rara es la semana en que no se localice, donde menos lo podíamos esperar, algún expediente curioso, peculiar o especial por algún motivo. En este sentido, apareció el expediente de adhesión a Julián Besteiro en 1917, fruto de la campaña de solidaridad en todo el ámbito docente, con el entonces catedrático de Lógica, impulsada por su compañero Manuel García Morente, puesto que Besteiro había sido encarcelado y condenado a muerte por su participación en el Comité de la huelga general convocada por la UGT en agosto de dicho año. Otro ejemplo lo constituye, el Aviso de la Secretaría General relativo a la suspensión de matrículas de exámenes de ingreso el 29 de agosto de 1936, que contrasta con la aparente normalidad de que disfrutaban otros establecimientos de enseñanza superior, como la Escuela de Veterinaria, a lo que se ha aludido más arriba. Para terminar, quizá nada mejor que el detalladísimo Informe sobre el Estado de los Locales y Servicios de la Universidad Central, en el que un mando falangista levanta acta del personal existente, los escasos servicios administrativos y subalternos que quedaban, el material universitario y la situación de la Biblioteca el 30 de marzo de 1939, dos días después de la entrada de las tropas franquistas en Madrid. Todo el edificio, y su contenido, serán entregados al Jefe Nacional de Archivos y Bibliotecas el 1 de abril de 1939.

ILUSTRACIONES



Ilustración 1: Horarios de clase

UNIVERSIDAD CENTRAL

Duplicada
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CURSO DE 1921 A 1922

ENSEÑANZA *especial*

Asignatura *Bibliología*

ACTA de los exámenes *extra* ordinarios celebrados en el día de la fecha ante el Tribunal que componen los Jueces que la firman, con expresión de la calificación que en ellos han obtenido los alumnos siguientes:

Examen n.º	Fecha de examen	APELLIDOS	NOMBRES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	18/11	Brull de León	Luis	Aprobado	
2	15	Almuniá y de León	Antonio	Aprobado	
3	16	Hernández de Arce	José	Suspense	

En virtud de lo actuado el día 28 de octubre 1921

[Signature]

F. J. Sánchez Cantón

Ilustración 2: Actas de calificaciones

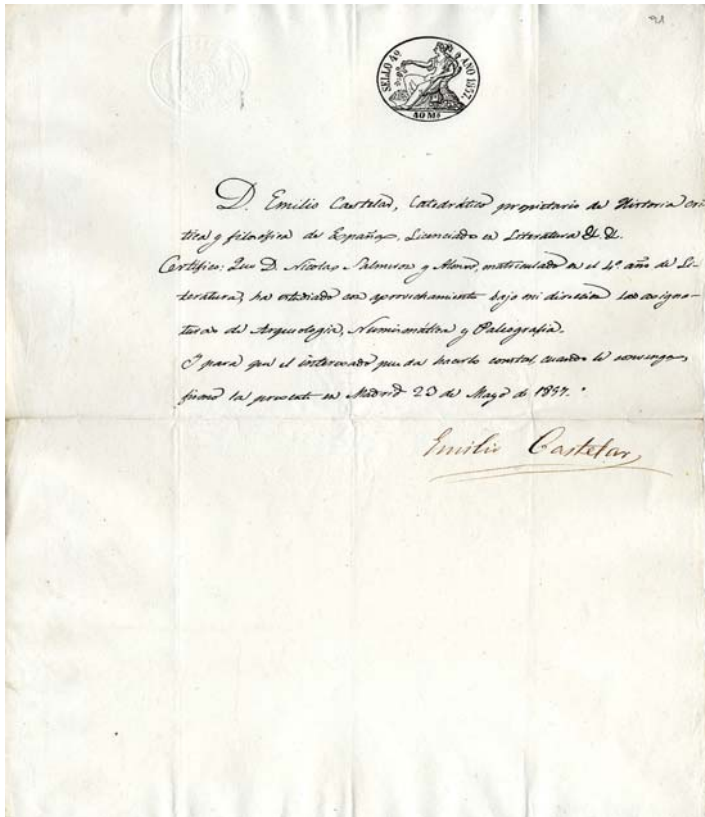


Ilustración 3: Expedientes de Nicolás Salmerón

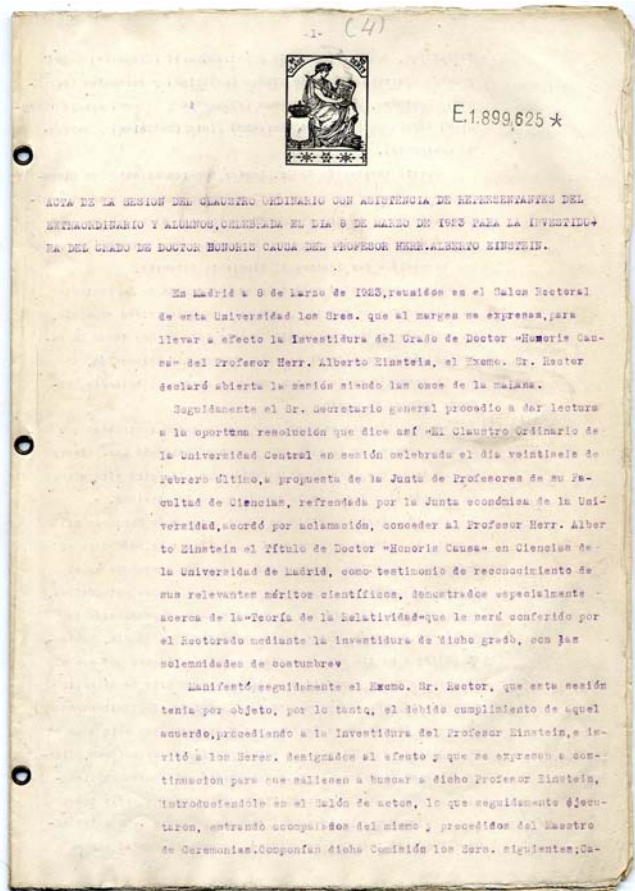


Ilustración 4: Doctorado "honoris causa" a Einstein

Universidad de Madrid Mes de OCTUBRE de 1936

Sección OCTAVA Capítulo PRIMERO Artículo PRIMERO

GRUPO 17.

NOMINA de los haberes que en dicho mes han correspondido a los señores que a continuación se expresan.

DESTINOS que corresponden a dichos señores	NOMBRES	HABER anual	HABER mensual	Importe del impuesto de haberes	HABER líquido	Tanto por 100 aplicable
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Lógica.	D. Julián Besteiro	12.000	1.000,00	100,00	900,00	10
	Fernández Decano	1.000				
	Aumento	1.000				
	<i>Muriel Besteiro</i>	14.000				
Incorporado al Centro de Estudios históricos por orden de fecha 3-3-1935	D. Ramón Menéndez Pidal	15.000	1.250,00	137,50	1.112,50	11
	Aumento	1.000				
	16.000					
Historia del Arte	D. Elias Tormo y Monzó	15.000	1.250,00	137,50	1.112,50	11
	aumento	1.000				
	16.000					
Teoría de la Literatura y de las Artes	D. Andrés Ovejero	15.000	1.250,00	137,50	1.112,50	11
	Bastamante	1.000				
	Acm. Literatura Española y Contemporánea.	1.000				
	17.000					
<i>Acordó Ovejero</i>						
Suma y sigue.....			4.750,00	512,50	4.237,50	

Ilustración 5: Nóminas

Amatado

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO PARTICULAR

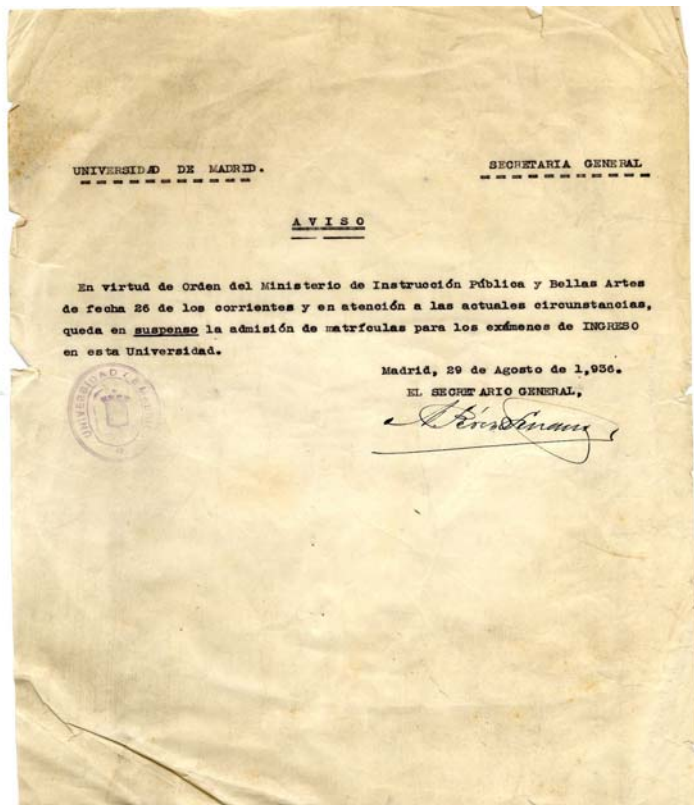
Murcia, Sábado 3

Señor Secretario de la Universidad Central

Mi querido amigo y compañero: Les en la prensa la carta que era Universidad envía al comp^{te} D. Julián Besteiro y le ruego inserte mi nombre en la misma por estar a nombre también identificado en este acto

Con este motivo me despido muy ll.^g
D. B. V. M.
M. Carande Thorar

Ilustración 6: Solidaridad con Besteiro



UNIVERSIDAD DE MADRID.

SECRETARIA GENERAL

A V I S O

En virtud de Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de fecha 26 de los corrientes y en atención a las actuales circunstancias, queda en suspense la admisión de matriculas para los exámenes de INGRESO en esta Universidad.

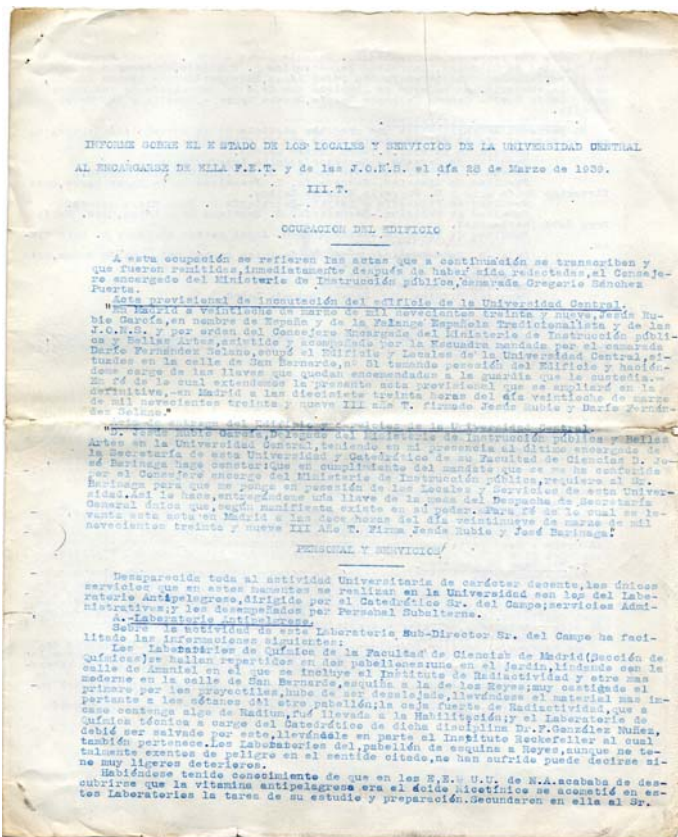
Madrid, 29 de Agosto de 1.936.

EL SECRETARIO GENERAL,

[Handwritten signature]



Ilustración 7: Aviso de suspensión de matrícula



INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS LOCALES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL AL ENCARGARSE DE ELLO F.E.T. y de las F.O.R.E. el día 28 de Marzo de 1939.

III.T.

OCUPACION DEL EDIFICIO

A esta ocupación se refieren las atas que a continuación se transcriben y que fueron recibidas inmediatamente después de haber sido redactadas, el Consejo de Encargados del Ministerio de Instrucción Pública, Comandante Gregorio Sánchez Puerta.

Ata provisional de incoutación del edificio de la Universidad Central.

En Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve, José María Rubio, en nombre de España y de la Falange Española Tradicionalista y de las F.O.R.E., y por orden del Comandante Comandante del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, asistido y acompañado por la Escuadra mandada por el Comandante Don Fernando Barahona, en el edificio y locales de la Universidad Central, situada en la calle de San Bernardo, en el terreno posesión del edificio y habitación a cargo de las llaves que quedan encomendadas a la guardia que le custodia, de la cual extendiendo la presente ata provisional que se cumplirá en la definitiva, en Madrid a las diecisiete horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve III año T. Firma José María Rubio y Don Fernando Barahona.

Ata provisional de ocupación del edificio de la Universidad Central.

En Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve, José María Rubio, en nombre de España y de la Falange Española Tradicionalista y de las F.O.R.E., y por orden del Comandante Comandante del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, asistido y acompañado por la Escuadra mandada por el Comandante Don Fernando Barahona, en el edificio y locales de la Universidad Central, situada en la calle de San Bernardo, en el terreno posesión del edificio y habitación a cargo de las llaves que quedan encomendadas a la guardia que le custodia, de la cual extendiendo la presente ata provisional que se cumplirá en la definitiva, en Madrid a las doce horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y nueve III año T. Firma José María Rubio y José Barahona.

PERSONAL Y SERVICIOS

Desaparecida toda la actividad Universitaria de carácter docente, los únicos servicios que en estas fechas se realizan en la Universidad son los del Laboratorio Antipalagres, dirigido por el Catedrático Sr. del Campo; servicios Administrativos; y los desempeñados por Personal Subalterno.

Laboratorio Antipalagres.

Sobre la actividad de este Laboratorio, Sub-Director Sr. del Campo ha facilitado las informaciones siguientes:
Los laboratorios de Química de la Facultad de Ciencias de Madrid (paseo de la Castellana) se hallan repartidos en dos pabellones: uno en el Jardín, lindante con la modernidad en la calle de San Bernardo, según a la de los Reyes; y otro más primitivo por las proyectiles, debe de ser desalojado, llevándose el material más importante a los sótanos del otro pabellón; la calle de San Bernardo, que a su vez se salvó por estar lindante con la modernidad y el Laboratorio de Química pertenece. Los laboratorios del pabellón de esquina a Reyes, aunque no tienen muy ligero deterioro.
Habiéndose tenido conocimiento de que en las F.E.T. U.T. de N.A. acababa de descubrirse que la vitamina antipalagres era el ácido nicotínico se acometió en estos laboratorios la tarea de su estudio y preparación. Secundaron en ella al Sr.

Ilustración 8: Acta de ocupación de la Universidad (1939)